

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060009995 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-038C, dirigido a **MARÍA BELÉN PUENTES BETANCOURT**, se fija por el término de cinco (05) días en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 07:00 am, el día 18 de septiembre de 2023.

Firma 
Cargo: Director predial

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Publicación de la Citación de la Resolución de expropiación No. 20236060009995 del 14 de agosto de 2023 – predio No. SMN-4-038C, dirigido a **MARÍA BELÉN PUENTES BETANCOURT** y se desfija en la cartelera oficial de la Concesionaria Ruta al Sur S.A.S. a las 06:00 pm, el día 22 de septiembre de 2023 conforme lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011.

Firma 
Cargo: Director predial

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2023.

Señora

MARÍA BELÉN PUENTES BETANCOURT

C.C. 26.579.200

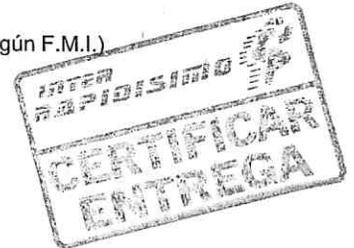
Dirección: "LOTE EL CRUCE" (según I.G.A.C.), "LOTE DE TERRENO #3" (según F.M.I.)

Vereda: Hato Blanco

Municipio: Altamira

Abscisa Inicial: K41+844,42

Abscisa Final: K41+887,35



Referencia: Contrato de Concesión No. 012 de 2015 Santana – Mocoa – Neiva.

Asunto: **CITACIÓN NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN NO. 20236060009995 DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 – PREDIO NO. SMN-4-038C.**

Estimados,

De conformidad con lo establecido en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se les solicita presentarse personalmente o por medio de su apoderado, dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, en las oficinas de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, ubicada en la Calle 24A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, en horario de lunes a viernes de 08:00 am – 05:00 pm o en las oficinas de la Concesionaria **RUTA AL SUR S.A.S.** - Coordinación de Gestión Predial ubicada en el Km1 Vía a Neiva (Estación de servicio Cootraslaboyana), en horario de oficina (8:00 a.m. – 12:30 m -- 2:00 p.m. – 5:00 p.m.), Pitalito (Huila), con el fin de notificarle personalmente el contenido de la Resolución No. 20236060009995 del 14 de agosto de 2023 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución de la Obra Santana – Mocoa - Neiva, de la UFA **INTERSECCIÓN TARQUI**, ubicada en la vereda Hato Blanco, Municipio de Altamira, Departamento de Huila" proferida por la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (05) días siguientes al envío de la presente citación, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante

AV. Cra 9 113-52, OFC 1703, Bogotá D.C.

Email: atencion@rutaalsur.co

Página 1 de 2

quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.”

Agradezco la atención que se le brinde a la presente, teniendo en consideración que la obra en mención contribuye al progreso y desarrollo de nuestro país.

Atentamente,

JUAN Digitally signed by
CARLOS JUAN CARLOS
MARIA MARIA
MARIA CASTANEDA
CASTANEDA Date: 2023.08.31
14:42:28 -05'00'

JUAN CARLOS MARÍA CASTAÑEDA
Representante Legal
CONCESIONARIA RUTA AL SUR S.A.S.

Anexos: N/A.

Proyecto: MB - Abogado predial
Reviso: SAD - Dir. Predial
Aprobó: JCM - Gerente General



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700107352127	Fecha y Hora de Admisión 9/5/2023 10:29:14 AM
Ciudad de Origen TIMANA/HUILICOL	Ciudad de Destino ALTAMIRA HUILA/HUILICOL
Dice Contener NOTIFICACION	
Observaciones SIN VERIFICAR CONTENIDO	
Centro Servicio Origen 1029 - AGE/TIMANA/HUIL/CARRERA 4 # 9 -81	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) RUTA AL SUR SAS	Identificación 9014828991
Dirección AVENIDA CARRERA 15 # 26 SUR - 12 ED PROHUILA OF 601	Teléfono 3102565131

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA BELEN PUENTES BETANCOURT	Identificación 26579200
Dirección VDA HATO BLANCO LOTE EL CRUCE LOTE DE TERRENO # 3	Teléfono 3112617239

PRUEBA DE ENTREGA INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251589-7	Fecha y Hora de Admisión: 09/05/2023 Tiempo estimado de entrega: 9:00:00 a 00:00:00 Código de seguimiento: 700107352127
NOTIFICACIONES	
TIEMPO DE GUIA PARA SEGUIMIENTO: 700107352127	
DESTINO ALTAMIRA HUILA/HUILICOL	
DESTINATARIO MARIA BELEN PUENTES BETANCOURT TERRENO # 3 CALLE: AVENIDA CARRERA 15 # 26 SUR - 12 ED PROHUILA OF 601 Tel: 3102565131 C.C. 9014828991 C.C. para entrega	REMITENTE RUTA AL SUR SAS CALLE: AVENIDA CARRERA 15 # 26 SUR - 12 ED PROHUILA OF 601 Tel: 3102565131 C.C. 9014828991 C.C. para entrega
Valor Total: 77,000	
Observaciones de Admisión: SIN VERIFICAR CONTENIDO	
CONDICIONES INDICADA EN LEY 1360 DE 2010 Y LEY 2028 DE 2021. Envío hasta 5 kilos - 10 Remesas (10 unidades) y/o hasta 10 kilos - 5 Remesas (5 unidades). ACEPTAR condiciones del contrato publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARAR que el envío no contiene dinero, efectos, joyas, valores, negociables o valores prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asume en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de texto y al cancelamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. AUTORIZO al INTER, sus afiliados para consultar mis datos en cualquier momento de tiempo en conformidad con Ley 1266, por no realizar el pago del servicio ALCORAL (según tarifa vigente) y contra cualquier otro servicio.	
SEGUIMIENTO DE ENTREGA	Fecha por intento (Oración)
1 - Entrega Exitosa	7 06 09 2023 18:00
2 - Destino no encontrado	No Disponible
3 - No Disponible	1 07 09 2023 09:43
RECIENDO POR: No identificación : 83166857 BRYAN ANDRADE	
Soporte adicional de entrega 	
Mensajero ROBERT BERRIO	
Observaciones:	

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) BRYAN ANDRADE	Identificación 83166857
Fecha de Entrega 9/7/2023	



GENERADO POR:

Nombre Funcionario CAMILO ANDRES GONZALEZ BASTIDAS	Fecha de Certificación 9/8/2023 1:58:33 AM
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación cf3ded41-510d-4d7f-bf3a-c7d8023f3d85
Guía Certificación 3000212590967	

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega de esta Certificación reposa en el archivo Digital de nuestra empresa de acuerdo a las disposiciones legales. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidísimo.com - <https://www.interrapidísimo.com/pqrs> Bogotá D.C. Calle 18 No. 65 a - 03

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455